



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 087-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 11 de marzo del 2022

VISTO:

El Expediente Nº 03638-22 y el Informe Nº049-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de marzo del 2022, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la cámara administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº003-2022/MINSA de fecha 06 de enero 2022, se delegó en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, entre estas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...)";

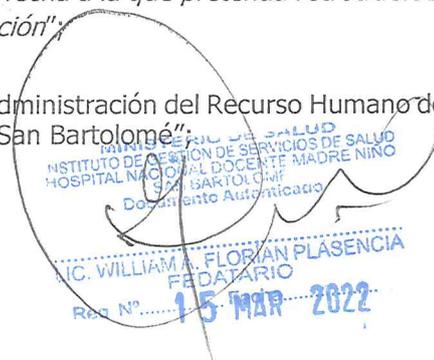
Que, mediante Resolución Administrativa Nº161-2021-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 28 de abril del 2021, se asignó a la MC María del Rosario FERNANDEZ MEJIA en el cargo de Jefa del Servicio de Adolescente del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa Nº153-2022-DP-HONADOMANI-SB, de fecha 28 de febrero del 2022, la Jefa del Departamento de Pediatría, comunica al Director Adjunto de la institución que a partir del 01 de marzo del 2022 el M.C. Oswaldo Moscol Gómez, será el nuevo Jefe del Servicio del Adolescente en reemplazo de la M.C. María del Rosario FERNANDEZ MEJIA;

Que, con Memorando Nº100-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 03 de marzo del 2022, el Director General hace de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, a partir del 01 de marzo del 2022, se asigne al M.C. **Oswaldo MOSCOL GOMEZ** como Jefe del Servicio del Adolescente del Departamento de Pediatría, contando con la opinión favorable del Director Adjunto, y solicita se proyecte la resolución asignando las funciones al mencionado profesional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "*Eficacia anticipada del acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, con eficacia anticipada, a partir del 01 de marzo del 2022 a la asignación de funciones de Jefa del Servicio del Adolescente del Departamento de Pediatría de la M.C. **María del Rosario FERNANDEZ MEJIA**, identificada con DNI N° 21510378, con el Cargo de Médico Especialista Nivel 5, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión jefatural.

Artículo 2.- Asignar, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2022, las funciones de Jefe del Servicio del Adolescente del Departamento de Pediatría, al M.C. **Oswaldo MOSCOL GOMEZ** identificado con DNI N° 07432037, con el Cargo de Médico Especialista Nivel 5, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, realice la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

STMG/CAVÑ/HNDS
C.C Archivo
D.G
D.A.
O.E.A
O.E.I
Equipos de Personal
Interesados
Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N°..... 5 MAR 2022